



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ARQUITECTOS TÉCNICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM. 207, DE 23 DE OCTUBRE DE 2024).

El Tribunal designado por Resolución de 5 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnicos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2025

ACUERDA

Hacer públicos los criterios y pautas que ha establecido para la corrección del segundo ejercicio, que será leído por la aspirante en sesión pública ante el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria:

El ejercicio será puntuado de 0 a 35 puntos, distribuyéndose la puntuación total del siguiente modo:

1-Conocimientos y formación general en relación con el tema desarrollado por los aspirantes: **31,5 puntos**.

2-Capacidad de análisis, orden y claridad de las ideas desarrolladas, corrección de la expresión escrita, ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, todo ello con respecto al contenido del ejercicio: **3,5 puntos**.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

DRA. DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA